

REFERENCIA
SP-081-2016

Guatemala,
24 de Junio de 2016

Licenciado:
Kildare Stanley Enríquez
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO EN FUNCIONES
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho



Lic. Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 425-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|---|
| 141 | Transporte de personas |
| 151 | Arrendamiento de edificios y locales |
| 169 | Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos |
| 182 | Servicios médico-sanitarios |
| 329 | Otras maquinarias y equipos |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 14,100.00, al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,985.00 para una disponibilidad de Q. 6,115.00. Para hacer efectivo los servicios de transporte de Julio a Diciembre para personal que labora después de la jornada de trabajo por Q. 4,800.00, personal del Departamento de Contabilidad por cierre contable por Q. 1,200.00 personal del Departamento de Informática por cambios al sistema Q. 14,400.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 14,285.00

RENLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 305,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 215,907.00 para una disponibilidad de Q. 89,093.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento de bodega ubicada en zona 4 por Q. 30,000.00. Arrendamientos en Edificio Aristos Reforma zona 9: de Abril-Julio de oficina 509 por Q. 36,000.00 y de Julio a Diciembre de Bodega ubicada en sótano por Q. 13,800.00, Oficina 107 por Q. 37,200.00, Oficinas 111-113 por Q. 97,200.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 125,107.00

RENLÓN 169
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y
EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 48,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 22,255.00 para una disponibilidad de Q. 25,745.00. Para hacer efectivo los pagos de Julio a Diciembre de mantenimiento de aire acondicionado de oficina 207 por Q. 15,000.00, oficina 509 por Q. 1,000.00, mantenimiento talanquera ubicada en el parqueo de los vehículos del Instituto por Q. 3,000.00, mantenimiento de aire acondicionado de área de servidores por Q. 4,200.00, mantenimiento de aire acondicionado de oficina 107, 111-113 y 508 por Q. 18,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 15,455.00

RENLÓN 182
SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón no le fue asignado monto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Artículo 302, se hace necesario la contratación de un médico en horario laboral de los meses de Julio a Diciembre por Q. 18,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

2016 JUN 28 AM 11:03

Guatemala,
24 de Junio de 2016

RECEPCION

Licenciado:

José Alejandro Arévalo Alburez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA
Su Despacho

Licenciado Arévalo:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 425-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

141	Transporte de personas
151	Arrendamiento de edificios y locales
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
182	Servicios médico-sanitarios
329	Otras maquinarias y equipos

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

**RENGLÓN 141
TRANSPORTE DE PERSONAS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 14,100.00, al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,985.00 para una disponibilidad de Q. 6,115.00. Para hacer efectivo los servicios de transporte de Julio a Diciembre para personal que labora después de la jornada de trabajo por Q. 4,800.00, personal del Departamento de Contabilidad por cierre contable por Q. 1,200.00 personal del Departamento de Informática por cambios al sistema Q. 14,400.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 14,285.00



RENLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 305,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 215,907.00 para una disponibilidad de Q. 89,093.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento de bodega ubicada en zona 4 por Q. 30,000.00. Arrendamientos en Edificio Aristos Reforma zona 9: de Abril-Julio de oficina 509 por Q. 36,000.00 y de Julio a Diciembre de Bodega ubicada en sótano por Q. 13,800.00, Oficina 107 por Q. 37,200.00, Oficinas 111-113 por Q. 97,200.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 125,107.00

RENLÓN 169
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y
EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 48,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 22,255.00 para una disponibilidad de Q. 25,745.00. Para hacer efectivo los pagos de Julio a Diciembre de mantenimiento de aire acondicionado de oficina 207 por Q. 15,000.00, oficina 509 por Q. 1,000.00, mantenimiento talanquera ubicada en el parqueo de los vehículos del Instituto por Q. 3,000.00, mantenimiento de aire acondicionado de área de servidores por Q. 4,200.00, mantenimiento de aire acondicionado de oficina 107, 111-113 y 508 por Q. 18,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 15,455.00

RENLÓN 182
SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón no le fue asignado monto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Artículo 302, se hace necesario la contratación de un médico en horario laboral de los meses de Julio a Diciembre por Q. 18,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

Guatemala,
24 de Junio de 2016



Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 425-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- | | |
|-----|---|
| 141 | Transporte de personas |
| 151 | Arrendamiento de edificios y locales |
| 169 | Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos |
| 182 | Servicios médico-sanitarios |
| 329 | Otras maquinarias y equipos |

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENGLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 14,100.00, al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,985.00 para una disponibilidad de Q. 6,115.00. Para hacer efectivo los servicios de transporte de Julio a Diciembre para personal que labora después de la jornada de trabajo por Q. 4,800.00, personal del Departamento de Contabilidad por cierre contable por Q. 1,200.00 personal del Departamento de Informática por cambios al sistema Q. 14,400.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 14,285.00

RENLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 305,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 215,907.00 para una disponibilidad de Q. 89,093.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento de bodega ubicada en zona 4 por Q. 30,000.00. Arrendamientos en Edificio Aristos Reforma zona 9: de Abril-Julio de oficina 509 por Q. 36,000.00 y de Julio a Diciembre de Bodega ubicada en sótano por Q. 13,800.00, Oficina 107 por Q. 37,200.00, Oficinas 111-113 por Q. 97,200.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 125,107.00

RENLÓN 169
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y
EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 48,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 22,255.00 para una disponibilidad de Q. 25,745.00. Para hacer efectivo los pagos de Julio a Diciembre de mantenimiento de aire acondicionado de oficina 207 por Q. 15,000.00, oficina 509 por Q. 1,000.00, mantenimiento talanquera ubicada en el parqueo de los vehículos del Instituto por Q. 3,000.00, mantenimiento de aire acondicionado de área de servidores por Q. 4,200.00, mantenimiento de aire acondicionado de oficina 107, 111-113 y 508 por Q. 18,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 15,455.00

RENLÓN 182
SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón no le fue asignado monto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Artículo 302, se hace necesario la contratación de un médico en horario laboral de los meses de Julio a Diciembre por Q. 18,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.



Facilitamos tu vivienda

REFERENCIA

SP-084-2016

Guatemala,
24 de Junio de 2016



Licenciado:

Mario Taracena Díaz-Sol

PRESIDENTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Su Despacho

Licenciado Taracena:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 425-2016 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones:

- 141 Transporte de personas
- 151 Arrendamiento de edificios y locales
- 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
- 182 Servicios médico-sanitarios
- 329 Otras maquinarias y equipos

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

RENLÓN 141 TRANSPORTE DE PERSONAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 14,100.00, al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 7,985.00 para una disponibilidad de Q. 6,115.00. Para hacer efectivo los servicios de transporte de Julio a Diciembre para personal que labora después de la jornada de trabajo por Q. 4,800.00, personal del Departamento de Contabilidad por cierre contable por Q. 1,200.00 personal del Departamento de Informática por cambios al sistema Q. 14,400.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 14,285.00



RENGLÓN 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 305,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 215,907.00 para una disponibilidad de Q. 89,093.00. Para hacer efectivo los pagos de arrendamiento de bodega ubicada en zona 4 por Q. 30,000.00. Arrendamientos en Edificio Aristos Reforma zona 9: de Abril-Julio de oficina 509 por Q. 36,000.00 y de Julio a Diciembre de Bodega ubicada en sótano por Q. 13,800.00, Oficina 107 por Q. 37,200.00, Oficinas 111-113 por Q. 97,200.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 125,107.00.

RENGLÓN 169
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y
EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 48,000.00 al 21 de Junio se tiene ejecutado la cantidad de Q. 22,255.00 para una disponibilidad de Q. 25,745.00. Para hacer efectivo los pagos de Julio a Diciembre de mantenimiento de aire acondicionado de oficina 207 por Q. 15,000.00, oficina 509 por Q. 1,000.00, mantenimiento talanquera ubicada en el parqueo de los vehículos del Instituto por Q. 3,000.00, mantenimiento de aire acondicionado de área de servidores por Q. 4,200.00, mantenimiento de aire acondicionado de oficina 107, 111-113 y 508 por Q. 18,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 15,455.00

RENGLÓN 182
SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón no le fue asignado monto. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Artículo 302, se hace necesario la contratación de un médico en horario laboral de los meses de Julio a Diciembre por Q. 18,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.



RENGLÓN 329
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2016 a este renglón le fue aprobado el monto de Q. 80,000.00 cantidad que se encuentra disponible. Se hace necesaria la compra de aire acondicionado para oficina 508 por Q. 40,000.00 y aire acondicionado para oficina 107, 111-113 por Q. 90,000.00 y compra de refresqueros eléctricos para uso de cafetería del Instituto por Q. 10,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por Q. 60,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2016-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de reserva	172,847.00
-----	---------------------	------------

2016-22110620.13.00.000.002.000.325.0101.31
"SEGURO DE HIPOTECA"

325	Equipo de transporte	60,000.00
-----	----------------------	-----------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2016-22110620.13.00.000.001.000.141.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

141	Transporte de personas	14,285.00
-----	------------------------	-----------

2016-22110620.13.00.000.001.000.151.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151 Arrendamiento de edificios y locales 125,107.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.169.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y
equipos 15,455.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.182.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

182 Servicios médico-sanitarios 18,000.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329 Otras maquinarias y equipos 60,000.00

TOTALES


Q. 232,847.00 Q. 232,847.00

FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

“Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.”

Atentamente,


Arq. Héctor Daniel López Córdón
GERENTE



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 425-2016

sm/





EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (425-2016), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL PUNTO TERCERO DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (027-2016), QUE TEXTUALMENTE DICE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 425-2016

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación Presupuestaria por Q232,847.00, recursos que servirán para financiar los Renglones 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 182 Servicios médico-sanitarios y 329 Otras maquinarias y equipos.

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Recursos que se debitan de los renglones:

2016-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de reserva 172,847.00

2016-22110620.13.00.000.002.000.325.0101.31
"SEGURO DE HIPOTECA"

325 Equipo de transporte 60,000.00

Resolución 425-2016
Hoja No. 03/02

Recursos que se acreditan a los renglones:

2016-22110620.13.00.000.001.000.141.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

141 Transporte de personas 14,285.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.151.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

151 Arrendamiento de edificios y locales 125,107.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.169.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y
equipos 15,455.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.182.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

182 Servicios médico-sanitarios 18,000.00

2016-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329 Otras maquinarias y equipos 60,000.00

TOTALES

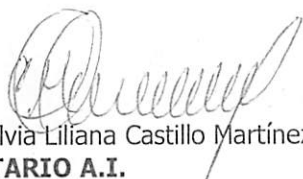
Q. 232,847.00 Q. 232,847.00

Resolución 425-2016

Hoja No. 03/03

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución entrará en vigencia de forma inmediata.
- 4º. Notifíquese

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

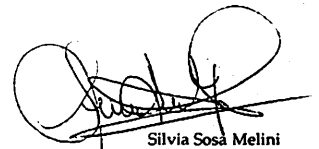


Licda. Silvia Lilliana Castillo Martínez
SECRETARIO A.I.



**REGLON 141
TRANSPORTE DE PERSONAS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

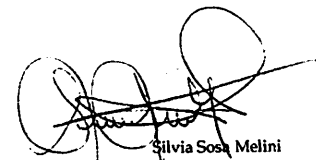
	Gasto Mensual	Proyección Julio-Dic./16	Sub-Total	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016				14,100.00
Ejecutado al 21 de junio de 2016				(7,985.00)
Disponibile				6,115.00
(-) Comprometido				20,400.00
Servicio de transporte para personal que labora despúes de la jornada de trabajo	800.00	6	4,800.00	
Servicio de transporte para personal del Departamento de Contabilidad por cierre contable	200.00	6	1,200.00	
Servicio de transporte para personal del Departamento de Informática	2,400.00	6	14,400.00	
Recursos Necesarios				(14,285.00)

Silvia Sosa Melini
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

**REGLON 151
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	Gasto Mensual	Proyección Julio-Dic./16	Sub-Total	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016				305,000.00
Ejecutado al 21 de Junio de 2016				(215,907.00)
Disponibile				89,093.00
(-) Comprometido				214,200.00
Arrendamiento de bodega ubicada en zona 04	5,000.00	6	30,000.00	
Arrendamientos en Edificio Aristos Reforma zona 9				
Oficina 509	9,000.00	4	36,000.00	
Bodega ubicada en sótano para resguardar expedientes FHA	2,300.00	6	13,800.00	
Oficina 107	6,200.00	6	37,200.00	
Oficinas 111-113	16,200.00	6	97,200.00	
Recursos Necesarios				(125,107.00)



Silvia Sosa Melini
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



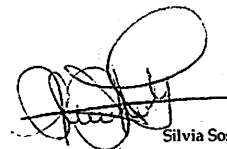
**REGLON 169
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	Gasto Mensual	Proyección Julio-Dic./16	Sub-Total	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016				48,000.00
Ejecutado al 21 de Junio de 2016				(22,255.00)
Disponible				25,745.00
(-) Comprometido				41,200.00
Pago mensual de aire acondicionado oficina 207	2,500.00	6	15,000.00	
Pago mensual de aire acondicionado oficina 509	500.00	2	1,000.00	
Pago mensual de talanquera utilizada en el área de parqueo de los vehiculos del Instituto	500.00	6	3,000.00	
Pago mensual de aire acondicionado del área de servidores	700.00	6	4,200.00	
Pago mensual de aire acondicionado oficinas 107, 111-113 y 508	3,000.00	6	18,000.00	
Recursos Necesarios				(15,455.00)


 Silvia Sosa Melini
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

**REGLON 182
SERVICIOS, MÉDICO-SANITARIOS
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<i>Gasto Mensual</i>	<i>Proyección Julio-Dic./16</i>	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016				-
(-) Comprometido				18,000.00
Honorarios profesionales de médico para personal del Instituto	3,000.00	6	18,000.00	
Recursos Necesarios				(18,000.00)

Silvia Sosa Melini
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REGLON 329
 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016		80,000.00
Ejecutado al 21 de Junio de 2016		-
Disponibile		80,000.00
(-) Comprometido		140,000.00
Compra de aire acondicionado para oficina 508	40,000.00	
Compra de aire acondicionado para oficinas 107, 111-113	90,000.00	
Compra de refresqueros eléctricos para uso de cafetería del Instituto	10,000.00	
Recursos Necesarios		(60,000.00)

Silvia Sosa Melini
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLON 325
EQUIPO DE TRANSPORTE
SEGURO DE HIPOTECA

	<i>Total Gasto Año 2016</i>
Aprobado 2016	675,000.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 425-2016	(60,000.00)
Recursos Disponibles	615,000.00




Silvia Sosa Melini
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

RENGLON 991
CRÉDITOS DE RESERVA
DIRECCIÓN SUPERIOR

	Total Gasto Año 2016
Aprobado 2016	9,674,034.00
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 277-2016	(100,000.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 413 Indemnizaciones al personal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 371-2016	(2,500,000.00)
Arrendamiento de edificios y locales, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 182 Servicios, médico-sanitarios aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 425-2016	(165,247.00)
Recursos Disponibles	6,908,787.00

Silvia Sosa Melini
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
325 Equipo de Transporte	60,000.00	
991 Créditos en Reserva	172,847.00	
Renglones que se Acreditan:		
141 Transporte de personas		14,285.00
151 Arrendamiento de edificios y locales		125,107.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos		15,455.00
182 Servicios médico-sanitarios		18,000.00
329 Otras maquinarias y equipos		60,000.00
Total Transferencia	232,847.00	232,847.00



[Handwritten signature]

Silvia Sosa Melini

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO